

Siendo las trece horas del día trece de diciembre de dos mil trece, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Presidente en tiempo y forma, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procediere, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Decano.
3. Debate y aprobación, si procediere, de la propuesta de Plan Estratégico 2014-2016 de la Facultad de Derecho.
4. Debate y aprobación, si procediere, de la propuesta de activación y desactivación de asignaturas de titulaciones de la Facultad para el curso 2014/2015.
5. Debate y aprobación, si procediere, del Plan Docente del Centro para el curso 2014/2015.
6. Debate y aprobación, si procediere, de la modificación de la Normativa sobre Trabajo de fin de Grado y Prácticas externas de la Facultad de Derecho para la inclusión de lo relativo al Grado en Criminología.
7. Debate y aprobación, si procediere, de la asignación del encargo docente a Departamentos de las asignaturas Trabajo de fin de Grado y Prácticas externas del Grado en Criminología.
8. Debate y aprobación, si procediere, de los inicios de los trabajos para la modificación del Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración.
9. Ratificación, si procediere, de acuerdos adoptados por las Comisiones delegadas de la Junta de Centro.
10. Asuntos de trámite.
11. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: don Jairo Almansa Galindo, doña Lucía Alvarado Herrera, doña Mónica Arribas León, doña Paula Barragán Rodríguez, don José Manuel Cortés Martín, don Juan Manuel Fernández Fuster, doña Macarena Guerrero Lebrón, don César Hornero Méndez, don Fernando Lozano Vázquez, doña Isabel Victoria Lucena Cid, don Ignacio Martínez Sierra, don Javier Carlos Martínez Sierra, don David Montero Montero, doña Iciar Navarro Borja, doña Alejandra María Ortiz López, don Bernardo Perrián Gómez, doña María Inmaculada Rodríguez Perea, don Julio Suárez Richarte, doña Carmen Velasco García y don Andrés Rodríguez Benot (que preside). Comparecen asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 4, apartado 3º, del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, don Álvaro Canalejo Molero y don Ignacio Hernández Torres. Excusan su ausencia don Ángel María Ballesteros Barros, doña Sara Marín Martín, doña Lucía Millán Moro, doña María José Parejo Guzmán, don José Antonio Peña Ramos, don Jesús Ramos Prieto y don Alfonso Ybarra Bores.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Con carácter previo al comienzo del orden del día el Decano plantea que la tarde anterior al día de la fecha se recibió un mensaje de correo electrónico desde el Área de Estudiantes en el que se informaba del resultado de las elecciones para la renovación de los representantes de los estudiantes en la Junta de Centro, no coincidiendo todos los electos en este proceso con los representantes convocados oficialmente el cinco de diciembre. Dado que se ignora si dicho mensaje es una comunicación oficial al Presidente del órgano acreditando quiénes son los nuevos representantes, por parte de doña Isabel Victoria Lucena Cid, a la sazón Vicesecretaria General de la universidad, se efectúa una consulta telefónica con el Secretario General quien indica que los representantes que deben ser considerados oficiales para la sesión de la Junta de Centro del día de la fecha son los electos en el proceso indicado, que se hallan presentes en la sala.

**Punto primero: Aprobación, si procediere, del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de la Junta de Centro celebrada el quince de noviembre de dos mil trece, que se incorpora como parte integrante de este acta como anexo I.

**Punto segundo: Informe del Decano.**

El Decano da cuenta de los siguientes aspectos.

- La propuesta remitida al Rector Magnífico para el nombramiento de don Manuel R. Torres Soriano como nuevo Vicedecano de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías como consecuencia del cese de doña Isabel Victoria Lucena Cid como Vicedecana habida cuenta de su nombramiento como Vicesecretaria General de la universidad.
- La recepción y firma del nuevo contrato programa para el curso 2013/2014, cuyo planteamiento operativo cambia por cuanto no es preciso elegir al principio de su vigencia los objetivos que se consideren sino que dicha elección se ha de producir al final de la misma, lo que se decidirá en la Junta de Centro.
- Su asistencia a la XX Conferencia de Decanos de Derecho de España en Málaga el veintisiete y veintiocho de noviembre de dos mil trece, a la que acudieron representantes de los Ministerios de Justicia y de Educación, así como un representante de la ANECA y donde se abordaron cuestiones relacionadas, fundamentalmente, con el Máster oficial de Abogacía.

**Punto tercero: Debate y aprobación, si procediere, de la propuesta de Plan Estratégico 2014-2016 de la Facultad de Derecho.**

El Presidente da cuenta del proceso seguido hasta el día de la fecha para la elaboración de la propuesta de Plan Estratégico 2014-2016 de la Facultad que se trae a esta sesión de la Junta de Centro, proceso en el que ha tenido una participación activa la Comisión del Plan estratégico de la Facultad y en el que asimismo se ha sometido la propuesta a exposición pública a toda la comunidad universitaria, habiéndose recibido como consecuencia de ello diversas alegaciones que, en buena medida, han sido tenidas en consideración incluyéndolas en el documento ahora debatido.

Interviene don David Montero Montero para preguntar cómo se concreta la ejecución de las acciones a lo que el Decano responde que esa es tarea de toda la Facultad y, en particular, del Equipo Decanal mediante su trabajo diario para alcanzar los objetivos propuestos.

Así las cosas se aprueba por asentimiento la propuesta de Plan Estratégico 2014-2016 de la Facultad de Derecho, pasando a integrarse como parte de este acta en su anexo II.

**Punto cuarto: Debate y aprobación, si procediere, de la propuesta de activación y desactivación de asignaturas de titulaciones de la Facultad para el curso 2014/2015.**

El Decano explica que en la propuesta presentada se contiene el listado tanto de las asignaturas de Licenciaturas que se desactivan como consecuencia del proceso natural de extinción de aquéllas, como de las asignaturas básicas y obligatorias de Grados que se activan como resultado del proceso de implantación de éstos, lo cual se aprueba por asentimiento integrándose los respectivos documentos en este acta como anexo III.

**Punto quinto: Debate y aprobación, si procediere, del Plan Docente del Centro para el curso 2014/2015.**

El Presidente expone que de conformidad con las instrucciones recibidas del Rectorado se ha procedido por parte de la Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente a cumplimentar la aplicación informática *ad hoc* en relación con el Plan docente del Centro para el curso 2014/2015, agradeciéndole expresamente la intensa y compleja labor realizada. Toma la palabra don David Montero Montero para preguntar, en primer término, cómo se organiza la matriculación en asignaturas optativas que tengan más demanda que número de plazas ofertadas y, en segundo lugar, si se puede desactivar una asignatura por causa de un escaso número de estudiantes matriculados. Responde la citada Vicedecana a lo primero que el Rectorado ha habilitado una aplicación informática para la elección de las optativas con ocasión de la matriculación en la que el criterio de atribución de plazas es la media del expediente académico del alumno; y a lo segundo que, en efecto, la asignatura con matrícula por debajo de los niveles previstos dejaría de ofertarse para el curso siguiente.

Así las cosas el Decano señala que respecto de la propuesta de Plan docente inicialmente publicada para la presente sesión de la Junta se ha recibido una solicitud del Área de Estadística e Investigación Operativa para que a la asignatura 'Estadística' (102009) del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se le incremente un grupo de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) dado que la media de matriculados prevista para el próximo curso haría difícil, si no imposible, la impartición de la docencia en las aulas de informática por su limitada capacidad. El Decano indica que, comprobado esto último, propone aumentar un grupo de EPD en la asignatura aludida, lo que se aprueba por asentimiento.

Así las cosas se aprueba de igual modo por asentimiento la globalidad del Plan docente del Centro para el curso 2014/2015, que se incorpora a este acta como anexo IV en calidad de parte integrante de la misma.

**Punto sexto: Debate y aprobación, si procediere, de la modificación de la Normativa sobre Trabajo de fin de Grado y Prácticas externas de la Facultad de Derecho para la inclusión de lo relativo al Grado en Criminología.**

El Decano explica que, habida cuenta de que el curso académico próximo se implantará el cuarto curso del Grado en Criminología, es preciso modificar la Normativa sobre Trabajo de fin de Grado y Prácticas externas para incluir en ella lo relacionado con dicho Grado. A tal fin continúa señalando que se ha recibido y analizado un documento de la Delegación de Estudiantes de la Facultad sobre el particular, así como que se ha contactado con el Responsable de Calidad de la titulación para conocer el parecer de las principales Áreas implicadas. Fruto de ello es la redacción incluida en la propuesta que se trae a debate.

Interviene don David Montero Montero quien, tras felicitar al Decano por la propuesta realizada, pregunta cómo se concretaría la elaboración del informe profesional al que se refiere el artículo 1 de la Normativa, a lo que responde el Decano que según le ha comentado el citado Responsable se ofertarían en la Guía docente de la asignatura cuatro líneas de trabajo que representarían al máximo los contenidos docentes de la asignatura.

Llegado este punto se aprueba por asentimiento la modificación de la Normativa sobre Trabajo de fin de Grado y Prácticas externas de la Facultad de Derecho con la inclusión de lo relativo al Grado en Criminología, incorporándose el texto definitivo de la Normativa como anexo V de este acta en calidad de parte integrante de la misma.

**Punto séptimo. Debate y aprobación, si procediere, de la asignación del encargo docente a Departamentos de las asignaturas Trabajo de fin de Grado y Prácticas externas del Grado en Criminología.**

El Presidente manifiesta que en la propuesta de asignación del encargo docente a Departamentos de las asignaturas Trabajo de fin de Grado y Prácticas externas del Grado en Criminología se ha tenido en consideración la presencia proporcional de las principales materias docentes en su plan de estudios. Toma la

palabra don David Montero Montero para solicitar que en dicha propuesta se sustituya la referencia al Departamento de Antropología social, Psicología básica y Salud pública por la del Departamento de Educación y Psicología social por entender que éste tendría mayor vinculación con el contenido del plan que aquél.

Así las cosas se aprueba por asentimiento la asignación del encargo docente a Departamentos de las asignaturas Trabajo de fin de Grado y Prácticas externas del Grado en Criminología, incluyendo la modificación recién expuesta, integrándose el documento resultante como parte de este acta en calidad de anexo VI.

**Punto octavo. Debate y aprobación, si procediere, de los inicios de los trabajos para la modificación del Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración.**

El Decano expone que, de conformidad con el compromiso asumido en la sesión de la Junta de Centro celebrada el pasado cuatro de julio, trae a este órgano la posibilidad de volver a disponer de un plan de estudios de cinco cursos para el plan de estudios del Doble Grado en Derecho más Ciencias Políticas y de la Administración tras la modificación que hubo que adoptar en la citada sesión. Interviene don Álvaro Canalejo Melero para indicar que, tras la consulta efectuada en los grupos de clase, los estudiantes de la titulación en cuestión se han manifestado mayoritariamente en favor de la opción de un plan de cinco cursos.

Llegado este momento el Decano somete a los miembros de la Junta la propuesta de iniciar los trabajos para modificar el Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración con el objeto de reordenarlo de nuevo en cinco cursos, lo que se aprueba por asentimiento.

Tras ello propone crear una Comisión de trabajo *ad hoc* que estaría conformada por los siguientes componentes: don Jesús Ramos Prieto, ponente del vigente plan de estudios del Grado en Derecho, que la presidiría; don Manuel R. Torres Soriano, ponente del vigente plan de estudios del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; doña María Inmaculada Rodríguez Perea, Apoyo del Decanato, que actuaría como Secretaria; y un alumno. A este respecto los representantes de los estudiantes proponen que sea don Álvaro Canalejo Molero. Así las cosas, se aprueba por asentimiento que la señalada sea la composición de la Comisión de trabajo.

A continuación el Presidente señala como criterios para que la Comisión actúe los siguientes.

- Se deberá presentar a la Junta de Centro un borrador de propuesta que discutir en su seno, utilizándose como documento de trabajo inicial el elaborado por la Delegación de Estudiantes de la Facultad
- Para elaborar el borrador de propuesta de modificación cabe modificar el curso de adscripción de una asignatura pero no el cuatrimestre.
- El plazo en que concluir estos trabajos se halla condicionado por la conveniencia de tener el plan modificado, en su caso, por la Junta de Centro y el Consejo de Gobierno antes del inicio de la tarea de elaboración del POD para el curso 2014/2015, esto es, a finales del primer trimestre del año próximo.

**Punto noveno. Ratificación, si procediere, de acuerdos adoptados por las Comisiones delegadas de la Junta de Centro.**

El Decano somete a los presentes la ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura celebrada el 20 de noviembre de 2013 con ocasión del cierre del ejercicio económico del año en curso. Don David Montero Montero advierte que el contenido de los anexos II y III del acta de la citada sesión resultan idénticos, respondiéndole el Presidente que se procederá a la subsanación del error.

Así las cosas se ratifican por asentimiento los acuerdos reflejados en el acta de la sesión de la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura celebrada el 20 de noviembre de 2013, acta que se incorpora como anexo VII de la presente acta en calidad de parte integrante de la misma.

### **Punto décimo. Asuntos de trámite.**

El Presidente somete a los presentes el ruego remitido por el Director del Departamento de Derecho público para la adhesión de la Junta de Centro a la petición de la concesión del Doctorado *Honoris Causa* por la Universidad Pablo de Olavide al Profesor Claus Roxin, cuyo *curriculum vitae* se acompañó a la convocatoria de la presente sesión, lo que se aprueba por asentimiento.

### **Punto decimoprimer. Ruegos y preguntas.**

Don David Montero Montero pregunta acerca de qué ocurrirá para el curso 2014/2015 con el momento de la acreditación del nivel de lengua extranjera para graduarse, respondiéndole el Presidente que ello dependerá de la decisión que tome el Rectorado acerca de la prórroga o no de la posibilidad de que los Centros establezcan como fecha cualquiera en función de cuando el alumno se halle en condiciones de aportar dicha acreditación. Interroga de igual modo el citado estudiante sobre si se dispone de datos de encuestas de satisfacción sobre la asignatura 'Trabajo de fin de Grado' en el Grado en Derecho, replicándole el Decano que no si bien se conoce que no ha habido quejas sobre el particular así como que el cien por cien de los estudiantes presentados a las convocatorias de junio, julio y noviembre han superado la citada asignatura. Continúa en el uso de la palabra don David Montero Montero para solicitar que se publiquen en la Web institucional de la Facultad las actas de las Comisiones de la Junta de Facultad, indicándole el Decano que se dispone de ellas y que se procurará en el marco de la viabilidad que permita el formato de la aludida Web. El mismo miembro de la Junta ruega que se actualicen tanto los datos de la carpeta BSCW con los nuevos representantes de los estudiantes como la composición de las Comisiones de la Facultad, expresándole el Presidente que eso lo realiza el Decanato de oficio por ser su obligación. Don David Montero Montero finalmente ruega que se valore la reestructuración de las citadas Comisiones, respondiéndole el Decano que ello ser abordará con ocasión de la reforma del Reglamento de la Junta de Centro.

Don Juan Manuel Fernández Fuster ruega se transmita al Rectorado el malestar del alumnado por el mal funcionamiento de la nueva plataforma del Aula Virtual, indicándole el Presidente que así se hará.

Don Jairo Almansa Galindo ruega que se permita a la Delegación de Estudiantes de la Facultad informar en las sesiones de la Junta de Centro sobre su actividad, replicándole el Decano que esta solicitud ya fue presentada meses atrás por don David Montero Montero y que le respondió en su momento que no había inconveniente de que así se hiciera en el punto de ruegos y preguntas.

El Presidente informa, en relación con la pregunta presentada en la última sesión de la acerca de en qué consistía la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Pablo de Olavide, de que ha realizado averiguaciones y no ha logrado obtener una respuesta concreta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha.

VºBº

Andrés Rodríguez Benot  
Decano